

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**FE DE ERRATA**

PARA CORREGIR ERROR INVOLUNTARIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN EL DECRETO EJECUTIVO NO. 132 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DIGITAL 28860 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

En el Artículo 5, numeral 7

Dice:

El secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria de Panamá (SENAPAN).

Debe decir:

El secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Panamá (SENAPAN).